



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031631/2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Ing. Agrónomo Pablo Agustín Mercadal, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 25.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir al Ing. Agrónomo Pablo Agustín Mercadal, como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 01 de noviembre de 2016, teniendo como Director de Tesis al Dr. Eduardo A. Coronado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICINCO
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCIÓN N°
MMM/mc**

1033

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEPRESIDENTA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC